

JUEVES, 26 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 81

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2012-3374 *Concesión de licencias de primera ocupación. Enero-febrero 2012.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico de Suelo de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se procede a la publicación de las siguientes resoluciones por las que se ha otorgado LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN:

- Con fecha 24 de enero de 2012, a D. SANTIAGO LÓPEZ RANERO, para 1 vivienda unifamiliar, en Liencres, Bº "Las Mazas" número 1-E.

- Con fecha 25 de enero de 2012, a DÑA. BEGOÑA CANO ORIA y D. ANTONIO JOSÉ FERNÁNDEZ PANDO, para 1 vivienda unifamiliar, en Quijano, Bº "Sorribero Alto" número 76-A, vivienda 13.

- Con fecha 30 de enero de 2012, a "TRIFORAS DE EDIFICIOS, S. L.", para 10 viviendas unifamiliares (1ª Fase de un total de 19), así como la puesta en funcionamiento de 10 plazas de aparcamiento cerradas (1ª Fase de un total de 33), situadas en Vioño, Bº "Salcedo" número 70-A.

- Con fecha 6 de febrero de 2012, a "PROMOCIONES Y DESARROLLOS MADRID 2016, S. L.", para 10 viviendas, situadas en Barcenilla, Bº "La Portilla", número 11-C.

- Con fecha 10 de febrero de 2012, a ALMUDENA SIERRA ORTIZ, para 1 vivienda unifamiliar, en Barcenilla, Bº "Las Fuentes" número 17-C.

- Con fecha 15 de febrero de 2012, a JERÓNIMO BOLADO SOLORZANO, para 1 vivienda unifamiliar, en Oruña, Bº "El Soito" número 2-E.

- Con fecha 27 de febrero de 2012, a MIGUEL MARTÍNEZ VILLEGAS, para 1 vivienda unifamiliar, en Quijano, Bº "Naveda" número 20-A.

- Con fecha 27 de febrero de 2012, a ERNESTO ALONSO FERNÁNDEZ, para 1 vivienda unifamiliar, en Boo, Bº "Cierro de la Sara" número 56.

- Con fecha 27 de febrero de 2012, a HORTENSIA PALOMERA SANCIBRIÁN, para 1 vivienda unifamiliar, en Boo, Bº "Cierro de la Sara" número 61.

RECURSOS.- A efectos de lo dispuesto en el Art. 58-2 de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa que el presente acto administrativo, definitivo en ésta vía, es susceptible de recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, a ejercer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación; pudiendo interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dictó el acto.

Piélagos, 8 de marzo de 2012.

El alcalde,

Enrique Torre Bolado.

2012/3374

CVE-2012-3374